



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N°405-2017-MC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR(A) DE GESTIÓN CULTURAL PARA EL LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social
<b>PUESTO</b>	Coordinador(a) de Gestión Cultural

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Efectuar labores relacionadas con la propuesta, dirección, desarrollo y supervisión de la Gestión y Programación Cultural para el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social – LUM.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Universitario en Humanidades y/o Artes y/o Gestión Cultural y/o Ciencias Sociales y/o de la Comunicación.</li> </ul>
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años en funciones relacionadas al servicio en el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público.</li> <li>• Haber ocupado como mínimo un puesto de Supervisor y/o Coordinador.</li> </ul>
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Maestría en Gestión Cultural y/o Gestión Pública y/o Ciencias Sociales y/o</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Cultura

menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) <sup>1</sup>	Artes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos vinculados a la gestión y/o programación en artes y/o cultura.</li> </ul>
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Programación y/o Gestión Cultural.</li> <li>• Conocimiento en Producción de Eventos Culturales.</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Proponer y desarrollar actividades que promuevan la cultura y la imagen del LUM a través de la organización, coordinación y difusión de distintas acciones relacionadas con el patrimonio de la institución.
- Impulsar actividades para integrar al LUM a la red de lugares de memoria colectiva nacional e internacional.
- Organizar y supervisar actividades culturales de extensión, tales como talleres, seminarios, encuentros y otros.
- Proponer convenios de colaboración con entidades, públicas o privadas, o autoridades de distinto nivel de gobierno, con el propósito de realizar actividades relacionadas a la promoción de la cultura.
- Proponer y organizar actividades destinadas a establecer una comunicación con distintos públicos de la sociedad, en todos los espacios posibles, con fines culturales y educativos, así como procurar movilizar la conciencia social, con énfasis en temas de memoria colectiva, a través de diferentes sectores y segmentos poblaciones a fin de incrementar el conocimiento y la sensibilidad de estos.
- Proponer, coordinar y ejecutar actividades que expresen los resultados de investigaciones realizadas por el LUM, o aquellas que se desarrollen a partir de un contenido artístico o literario, y que le permitan al LUM insertarse en la dinámica cultural de la ciudad, en las que se realizan recitales, conciertos, presentaciones de teatro, danza, actividades literarias.
- Proponer, coordinar y ejecutar actividades relacionadas a fechas importantes relacionados al ámbito del LUM, y de aquellas que promuevan valores democráticos y de inclusión social.
- Coordinar con las áreas que correspondan para el apoyo en la logística de los diversos eventos que se presenten en el LUM, sean estos organizados por la propia institución, o por terceros autorizados.
- Otras funciones relacionadas a la misión del puesto que el Jefe inmediato le asigne.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social – LUM.
<b>DURACIÓN</b>	Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2017
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 6,700.00 (Seis Mil Setecientos y 00/100 Soles)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/10/2017 al 02/11/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	03/11/2017 al 09/11/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	10/11/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	13/11/2017 al 14/11/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	15/11/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	17/11/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	17/11/2017